H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y/o los organismos y dependencias que correspondan, se sirva informar a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos relacionados a la implementación del "Plan Más Vida", en particular:

1. Detalle la cantidad de beneficiarios/as del Plan Más Vida en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires;
2. Informe en qué medida aumento la cantidad de beneficiarios/as en los últimos tres años;
3. Indique qué cantidad de Trabajadoras Voluntarias Vecinales hay en los distintos distritos de la Provincia;
4. Especifique cuáles son los requisitos que deben cumplimentar las Trabajadoras Voluntarias Vecinales para acceder al programa.
5. Informe cuáles son los requisitos que deben reunir las familias para percibir el beneficio, y cuál es el procedimiento administrativo que deben realizar para tramitarlo.
6. Detalle qué cantidad de beneficiarios reciben el Plan Más Vida mediante Tarjeta de Débito del Banco Provincia y cuántos a través de las Trabajadoras Vecinales Voluntarias.
7. Enumere la cantidad de comercios adheridos al programa en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires y cuáles son los requisitos que deben reunir para adherirse;

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

8. Informe qué presupuesto fue asignado para el "Plan Más Vida" en los años 2016, 2017,2018 y 2019;
9. Especifique con qué Municipios la Provincia de Buenos Aires ha celebrado Convenios para la implementación del Programa y en qué consisten los mismos;
10. Informe todo otro dato de interés relacionado con la temática planteada.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. de Diputados Pcia. Bs

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Plan Más Vida es un programa que depende de la Subsecretaria de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, cuya finalidad es mejorar las condiciones nutricionales, de crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando las redes sociales.

El plan está destinado a embarazadas, madres en periodo de lactancia y niños/as recién nacidos/as hasta los 6 años, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social y no logren cubrir sus necesidades básicas. La prestación se lleva a cabo por un lado, con la emisión de una tarjeta de débito del Banco Provincia de Buenos Aires en el cual se le acredita al beneficiario/a un monto fijo mensual para la compra de alimentos, o a través de las trabajadoras voluntarias vecinales –conocidas como "manzaneras"- de cada barrio, encargadas de realizar las tareas comunitarias y dar de altas a los/as beneficiarios/as.

Teniendo en cuenta que la falta de información respecto a la implementación de políticas publicas como en el caso del Plan Mas Vida, en un contexto de aumento desmedido de la pobreza donde las familias en estado de vulnerabilidad se encuentran absolutamente desprotegidas por parte del Estado, al mismo tiempo que las políticas de ajuste que viene llevando a cabo el gobierno de la Alianza Cambiemos como el aumento excesivo del precio de los alimentos, servicios públicos, transporte y medicamentos, nos resulta significativo conocer cuál es el procedimiento, requisitos y mecanismos que se utilizan para que las familian puedan acceder al Plan Más Vida o cómo se aplica en cada municipio.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los y las Legisladores/as que acompañen con su voto la presente solicitud de informe.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.